



El mártir pamplonés

Publicación autorizada por
la Junta del Gobierno
del Doctor don

José Gabriel Peña

Por B. Mattos-Husgado

PAMELANA, 1913.

IMPRESA DEL DISEÑO - PAMELANA.

Dr. José Gabriel Peña



Dr. D. José Gabriel Peña y Valencia

De entre los muchos y distinguidos españoles que después de la Conquista, vinieron a plantar su toleda en la nueva y próspera ciudad de Pamplona, figura don *Fermín Antonio Peña*; era éste un hidalgo natural de Ocaña, hijo legítimo de don *José Peña*, oriundo de la villa de Villafranca, en Castilla la Vieja, y de doña *María Antonia Josefa de Rizo*, vecina de la misma población.

Siendo aún muy joven, llegó don Fermín a esta ciudad y, seducido por el creciente auge y por la riqueza de los moradores de la nueva Pamplona, escogió este punto para su residencia; con un trato afable y con unas cultas y distinguidas maneras, bien pronto se captó las simpatías y el aprecio de los puntilleros pamploneses, y tras de ímprobos fatigas, y después de un trabajar constante, logró formar un mediano capital.

Había por ese entonces en esta ciudad una hermosa dama llamada doña *María Josefa del Rincón*, de ilustre y linajuda estirpe puesto que era hija legítima de don *Alejandro del Rincón*, y de doña *Baltazara Negrón*. Muchos y apuestos caballeros se disputaban la mano de doña *María Josefa*, mas quiso la suerte favorecer a don Fermín y, con el beneplácito general, la hizo su esposa ante Dios y ante los hombres; bendijo el cielo esta unión, y les dio a los jóvenes esposos seis hijos que llevaron los nombres de *José María*, *Nicolás*, *Juan Toribio*, *Pedro José*, *José Félix* y *María Luisa de la Luz*. Pero no todo fue alegría, y no todo fue felicidad en este hogar: la muerte arrebató al primogénito y, años después, la misma im-

placable segadora, cortó las vidas de doña María Josefa y de don Pedro José, dejando a don Fermín sumido en el más hondo desconsuelo y en el mayor de los pesares.

Doña María Lucía mostró desde la infancia una decidida preferencia por el estado religioso y, al desaparecer la madre, vistió el hábito de las hijas de Santa Clara, y se llamó en el claustro María Lucía de la Santísima Trinidad; ingresó en la Orden de Clarisas "sin dote alguno por haver entrado en el lugar, que en dicho Convento por Capitulo hay señalado perpetuamente, para doz descendientes de la familia de Rangeles"; (1) de modo que don Fermín sólo "concurrió con todos los gastos necesarios para el recibimiento y la profesión, inclusive en ellos las dos licencias del señor Ordinario con otros derechos que se acostumbra, y aquellos otros gastos precisos" (2)

Al liquidarse la herencia materna, correspondió a Nicolás, Juan Toribio y José Félix, la posesión agrícola denominada *El Urengue*, en jurisdicción de Chinácota, y, además, una parte de las tierras de *Mariscal*, ubicadas en el territorio del *Valle de los Locos*, tierras éstas que, durante la sociedad conyugal, las hubo don Fermín, por compra que de ellas hizo a su suegra, doña Baltazara Negrón.

Después de largos años de viudez, contrajo don Fermín segundas nupcias con la linajuda matrona doña *Gabriela Valencia y Villamizar*, hija legítima de don *Bernardino de Valencia* y de doña *Beatriz de Villamizar*; de éste segundo enlace nacieron cuatro niños: *José Gabriel*, Juan de Dios, Francisco Angel de Fulgencio y Francisco José Julian. Cifró don Fermín todos sus desvelos en que éstos niños recibieran una esmerada educación, y al efecto, envió a *José Gabriel* y a Juan de Dios a la Capital del Virreinato, para que siguieran los estudios superiores, pues, Francisco Angel murió siendo aún muy niño, y Francisco José se dedicó a las labores campestres, y sólo recibió las nociones elementales de enseñanza primaria, en la escuela que por ése entónces sostenía en esta ciudad, el Maestro don Buenaventura Buitrago.

De todos los vástagos de la familia *Peña*, que

(1) Manuscritos que poseen los descendientes

(2) Idem.

tan importantes y oportunos servicios prestaron a la causa de nuestra emancipación política de la metrópoli española, sólo nos ocuparemos en estas líneas del que más se distinguió y del que dejó su nombre en el martirologio de la Patria: *José Gabriel Peña y Valencia*, nacido en esta ciudad, en el mes de noviembre del año 1773, y fusilado en Santafé el 8 de agosto de 1816, por orden de Morillo.

Hizo, como sus demás hermanos, sus primeros estudios en esta población y, pasó luego a completarlos a Santafé de Bogotá; el primero de noviembre del año de 1790, vistió la beca e insignias del Colegio de Nuestra Señora del Rosario del cual era rector en aquella época el doctor don Ignacio Gregorio de Burgos, vicerrector don José Gabriel de Silva y consiliarios don Antonio Arboleda y don Francisco José de Caldas; años después recibió el título de doctor en ambos Derechos y el de Abogado de la Real Audiencia. Una vez coronada lucidamente su carrera, regresó a la casa solariega y desempeñó "los primeros y principales puestos de la República." Luego se trasladó a la ciudad de Tunja y, allí, contrajo matrimonio con la señora doña *María del Carmen Vásquez*, dama de lustre y de nobilísima familia.

Durante la estada en Sante Fe, el Doctor *Peña* cultivó estrechas relaciones de amistad con don Antonio Nariño y, aceptó de buen grado las ideas revolucionarias del Precursor de nuestra Independencia, y luego, fue uno de los activos agentes de que se sirvió Nariño para hacer circular en los pueblos de Pamplona la traducción de los Derechos del Hombre.

En el año de 1805, se creó en el territorio de la Nueva Granada la Provincia de Pamplona, formada de la ciudad del mismo nombre, de la de San Juan Girón y demás pueblos de su dependencia, de Salazar, San José de Cúcuta, Rosario, etc. y, a la nueva entidad se le dió un Magistrado para que la gobernara con el título de Corregidor y Subdelegado de Rentas Reales. Se escogió para desempeñar este empleo al doctor don Joaquín Camacho, natural de la ciudad de Tunja, ciudadano ilustrado y recto mandatario; el doctor Camacho llenó a contentamiento general de los pamploneses los deberes que le imponían sus altas y delicadas funciones; por eso, cuando se supo que el Virrey Amar y Borbón, había suspendido y reempla-

zado al probo doctor Camacho por don Juan Bastús y Faya, oriundo de Barcelona de España, fue recibida la noticia con notable descontento de los pueblos que integraban la Provincia, pues. "bien vendría la remoción, empero, si el sustituto aventajase en condiciones políticas y personales al sustituido, o si la conducta del nuevo empleado pudiese competir con la del antiguo en punto a rectitud de proceder. Mas no había de ser así. Al advenimiento del nuevo Gobierno, el pueblo hizo el parangón, ese parangón silencioso y certero, clave de casi todos los sacudimientos. En la celosísima balanza del instituto popular, Bastús fue hallado falto de méritos, o si los tuviera, resultarían visiblemente inferiores a los de su antecesor ilustre. Además, Camacho había nacido en territorio Guayaquino; Bastús, bajo el cielo de la madre España; aquel fue considerado como propio objeto de natural simpatía: éste, como extraño, centro de la popular malevolencia, porque el espíritu del criollismo, cultivado por los hombres de luces y fomentado a veces por el desdén de los peninsulares, había delineado en el corazón una patria mucho antes que la espada de los libertadores la diseñase en el mapa universal." [1]

Bien pronto dejó Bastús y Faya conocer su carácter altanero, posesivo y dominante: tuvo sus desavenencias con los miembros del Cabildo por cuestiones triviales, hijas de un exagerado formalismo y, no contento con ser la pesadilla de los municipales, enderezó las pretensiones de sus ocios contra aquellas familias que no se plegaban a sus deseos, ni a sus delirios de grandeza y, que, ajenas de la adulación, y desconocedoras del servilismo, sólo le dispensaban las atenciones que ordenan la dignidad e impone la cultura. Una de las familias que más se grangeó la antipatía y la malquerencia del señor Gobernador: fue la de los Gallardos y, por ende, la de Villamizar y la de Valencia, sus inmediatos allegados.

A fines del mes de junio de 1810, por un suceso baladí, Bastús y Faya ordenó la prisión y el embargo de los bienes de doña María Agueda Gallardo de Villamizar, y le instruyó causa criminal, haciendo aparecer a ésta noble matrona, como perturbadora del orden público, y peligrosa para la tranquilidad social.

(1) L. Febres Cordero. "Ciudad Patriota". El Trabajo. Cúcuta. N° 449 1908.

"Un honrado vecino, graduado en cánones y hombre de regular ilustración, el doctor don *José Gabriel Peña*, sujeto que no quería a la familia oprimida por una antipatía que había heredado de sus mayores: [1] en aquel instante olvida sus antiguas rencillas, no se acuerda de nada de lo pasado, y conmovido del mal presente se reúne a los demás, sordamente dirige la empresa y da impulso a los que debieran personalmente destronar al malvado Corregidor; contando con el celo patriótico e influjo del cura de la Iglesia mayor, doctor Raimundo Rodríguez, hombre apreciable por sus costumbres, por su generosidad e ilustración decidió el modo y términos en que debía verificarse la sorpresa del tirano"; [2] así pues, el cuatro de julio, se llevó ésta a cabo y, una vez aprisionado Bastús y Faya, el pueblo pidió a don Pedro de Omaña y Riva de Neiva y don Francisco González, Alcaldes de la ciudad, que convocaran para un Cabildo abierto; accedieron éstos señores, y reunido el Cabildo, para mayor seguridad y para inspirarle plena confianza a la ciudadanía, se agregaron a la Municipalidad los siguientes vecinos: el Vicario doctor don Domingo Tomás de Burgos, el cura de la Parroquia mayor doctor don Raimundo Rodríguez, el Capellán de las monjas doctor don Pedro Antonio Navarro, los doctores *José Gabriel Peña* y *José Rafael Valencia*, y los señores don Rafael Emigdio Gallardo y don Miguel Carrero. Constituido así el Cabildo, inmediatamente ofició a todos los pueblos y villas de la Provincia y al señor Virrey, participándole los sucesos ocurridos en aquel célebre día.

Los doctores *Peña* y *Rodríguez* instaron al Cabildo para que organizara la defensa y ordenara la formación de milicias; estando en estos aprestos bélicos, supieron los pamploneses, el 31 de julio los acontecimientos del Socorro y de Bogotá; estas noticias aumentaron el entusiasmo, y, por la noche se reunió el Cabildo; ante un inmenso concurso de vecinos formó una nueva Junta de Gobierno con el siguiente y dis-

(1) Aunque esta opinión es muy respetable, no la acepto: don Fermín Peña en su testamento otorgado el 17 de diciembre de 1800, nombró de Albaceas a don Pedro Antonio de Valencia, al doctor don Luis de Cáceres y a don Juan Antonio de Villanizar esposo de doña María Agueda Gallardo; además el doctor José Gabriel Peña era sobrino del señor Villanizar y por lo tanto pertenecía a la "familia oprimida" N. del A.

[2] Francisco Soto. Apuntaciones para la historia de la Provincia de Pamplona. EL TRABAJO N.º 468. Cúcuta. 1908.

tinguido personal: doctor don Domingo Tomás de Burgos Presidente, doctor don Raimundo Rodríguez, Vicepresidente; y como vocales a los doctores Pedro Antonio Navarro, *José Gabriel Peña* y José Rafael Valencia, y a los señores don Manuel Francisco González, don Rafael Emigdio Gallardo, don Ambrosio María Almeida y don Francisco Soto Montesdeoca, como Secretario. Constituída la Suprema Junta en sesión permanente, procedió a signar solemnemente el Acta de Independencia; entre las varias órdenes que dictó la Junta en esa memorable noche, está la de invitar a todas las poblaciones que componían la antigua Provincia, para que enviaran sus representantes a la Asamblea que se reuniría en esta ciudad, con el objeto de nombrar el Diputado que representara a la Provincia en el Congreso General del Reino; los pueblos eligieron sus respectivos representantes, habiendo tocado en esta ocasión al doctor *Peña* la representación de San Carlos de Piedecuesta.

Los serios temores que inspiraba el Gobernador de Maracaibo y, la falta absoluta de fusiles para armar a la ciudadanos que voluntariamente acudían a defender la Patria, obligaron a la Junta Suprema, por instancias repetidas del doctor *Peña*, a dirigirse a Santa Fé en demanda de armamento; el doctor don José Miguel Pey, contestó en los siguientes términos al señor Presidente y a los señores Vocales de la Junta Suprema de Pamplona:

“En ningún tiempo ha deseado tanto esta Suprema Junta tener a su disposición fuerzas superabundantes, como en el prest. en que se piden estos auxilios para una de las Provincias del Reino más acreedoras a que se le presten, y cuyos abitantes quisiera poner al abrigo de cualquier temor de invasión que le amenace de parte de los enemigos de su libertad Pamplona ha sido despues de la inmortal Quito la que primero nos ha dado el exemplo de arrostrar peligros para romper el yugo que oprimia nuestras cabezas, y el día 4 de Julio en que esa ciudad proclamó sus dros., será memorable en los fastos de nuestra reboolución.

“Pero por desgracia nos hallamos en una perfecta imposivilidad de prestar a V. E. los auxilios de armas que nos pide para prevenirse contra los ataques q’amenazan a esos territorios a consecuencia de las declaraciones hostiles del Gobor. de Maracaybo. El

Gobierno pasado q' casi no empleaba otros medios q' los del terror para mantenernos en el envilecimiento y cobardía, ha dexado esta capital casi indefensa habiendo puesto en marcha las pocas tropas o fuerzas q. teníamos, con el fin de oprimir a ntros hermanos de Quito. Esto es un hecho q. no ignora V. E. y que ha contristado a todos los q. se interesan pr. la humanidad. Mas de mil fusiles se conduxeron de esta capital en la expedición executada a aquel destino por ordenes del Virrey Amar, los qe. existen hasta el día en la ciudad de Popayan con la tropa que regresó de Quito a las ordenes del Comante. Dupré. Para pertrechar aquellos soldados se excogió lo mejor de la fusilería, siendo los restos qe. nos quedaron casi inservibles, y qe. no merecen la pena de transportarse a largas distancias. Las pocas armas que tenemos de uso se necesitan para el servicio diario de la tropas de esta capital, donde es indispensable algún preparativo por las justas consideraciones que no se ocultan a V. E. y por qe. es de temer que si se mueben fuerzas militares contra nosotros se encaminen al corazon del Rno. Ya nos avisan de Quito que el Virrey Abascal de acuerdo con los Gobernadares de Cuenca y Guayaquil trata de penetrar en el Reyno, hallándonos casi en la misma impotencia de franquear los socorros que se nos piden de la parte del Sur donde tal vez se ban a renovar las excenas pasadas. Esto nos aflige vivamente, y si la Suprema Junta deseosa de impedir estos males ha determinado que los fusiles que se hallan de regreso en Popayán, vuelvan para la defensa de Quito. En tal estreches de circunstancias solo debemos confiar en el valor de unos Pueblos que se levantaran en masa para defender su libertad, y que armados con picas y hondas opondrán sus cuerpos a las bocas de los cañones para rechazar a los que intenten oprimirlos. Si, voláremos de todas partes a Pamplona, o a qualquier otro punto del Rno. a donde el interés de la Religión, del Rey, y de la Patria, objetos sagrados que prostituyen los factores de la Regencia, de ese cuerpo recién formado para perpetuar las desgracias del nuevo mundo. Ojalá se realice a la mayor brevedad la formación del Congreso General de Representantes del Reyno pr. qe. reuniendo todos nuestros recursos, podamos mandar por armas a la extrangería, y

poner en pie una fuerza respetable contra las invasiones que se temen. Carecemos de recursos pecuniarios para esta adquisición que será lo primero que se trate en el Congreso, a lo que debe contribuir V.E. enviando quanto antes su Diputado a esta capital que acaba de nombrar el suyo en la persona del doctor Manuel de Alvarez, Vocal de esta Suprema Junta. Mientras estemos dispersos seremos espuestos a que nos snbyuguen facilmente, siempre que no obremos de acuerdo y que no hagamos un fondo común para las urgencias del estado. El Erario de la capital se halla exauto: Las Provincias han suspendido el envío de caudales sin que por esto se nos dexé de creer obligados a atender a los objetos de defensa y seguridad pública, y sostener los empleados que desde este centro sirven a todo el Rno. Poco después de la Revolución remitió esta Junta cien mil ps. para la fortificación de Cartagena, habiendo hechado mano para este socorro de los Ramos agenos más privilegiados que será preciso reponer a sus lexítimos acrehedores. Es pues importantísimo que se forme el Congreso, y que en el se arbitren medios de poner fuerzas militares, y de adquirir las armas con que siente esta Suprema Junta de esta Capital no poder servir a V. E.

Dios guarde a V. E. ms. as. Santafé 7 de Noviembre de 1810— Jph. Migl Pey Vice Presidente.— Exmo. Sor. Presidente y Vocales de la Suprema Junta de Pamplona.”*

“Reunidos los vocales que vinieron de los otros pueblos de la Provincia, se reorganizó la Junta y nombró para su Presidente al doctor don Rafael Valencia, ciudadano distinguido por su entusiasmo en favor de la Independencia, quien llenó su misión satisfactoriamente hasta el mes de noviembre de 1811, en que habiendo puesto la Junta en manos del Colegio electoral la Dictadura que había ejercido desde el año anterior, le tocó el desempeño del Poder Ejecutivo al doctor don *José Gabriel Peña*, uno de los patriotas de más nombradía en aquella época.

* Debemos este honroso documento inédito a la bondad del señor Presbítero doctor don Justo Pastor Patiño.

“Pocos meses después de haberse encargado del Gobierno el doctor *Peña*, empezó a ser esta Provincia el teatro de la guerra que surgía en el Norte de la Nueva Granada, y durante el tiempo de su mando tuvo que mantener en constante acción su patriotismo y su energía. Dos veces fueron ocupados los valles de Cúcuta por los realistas, en poco más de un año, y ótras tantas, fueron arrojados de allí. Derrotadas unas tropas, había que organizar ótras, operación muy difícil en aquel tiempo, por falta de armamento y cuadros veteranos.” (1)

No obstante tan críticas circunstancias y careciendo de medios para formar y levantar un respetable cuerpo de ejército que tuviera a raya a los realistas, el doctor *Peña* trabajaba con tesón y vencía dificultades; a la vez que trataba de disciplinar sus batallones escuadrones, atendía y velaba por el buen manejo de los intereses de la Provincia y por la buena marcha de la administración. Sabedor de que las fuerzas de la Union, al mando del General Baraya, pernoctaban en Tunja, se dirige a este Jefe en demanda de auxilio, le insta varias veces para que le envíe socorros, pero en vano: Baraya permanecía engolfado en las discusiones de centralistas y de federalistas y, desoyó las patrióticas súplicas del Gobernador de Pamplona.

Viendo el doctor *Peña* que nada podía esperar de las fuerzas de Baraya, y habiendo recibido la noticia de que los realistas se movían sobre Cúcuta, resolvió salir a atacarlos, y, el 13 de junio de 1812, se avistaron los dos ejércitos en San Antonio, a orillas del río Táchira. Las tropas del doctor *Peña* sólo constaban de seis cientos milicianos mal armados y peor equipados y, tenían de Capellán a un distinguido republicano: el religioso hospitalario Fray Tomás Villamizar; las que comandaba el Coronel Ramón Correa y Guevara se componían de ochocientos realistas bien disciplinados y mejor armados; rotos lo fuegos, principiada la batalla, los patriotas se batieron con desesperación,

(1) Isidro Villamizar. Los Próceres Pamplonenses. “Colombia Ilustrada” No. 23. Bogotá. 1891.

“pero a pesar de la bravura con que combatieron, la la derrota les cobijó bajo sus negras alas, dejando en poder del vencedor doscientos fusiles, doscientas lanzas, ocho piezas de artillería, diez pedreros y gran cantidad de pertrechos; a todo este botín se agregaron más de 5.000 cargas de cacao, que los realistas expropiaron de las haciendas del Rosario y San José.”

(1)

Los restos del ejército patriota se replegaron hacia Pamplona, en donde el doctor *Peña* se propuso formar con las diezmadas unidades un nuevo cuerpo militar, pero las noticias, y los fundados temores del Gobernador de ser perseguido y atacado por Correa y Guevara, lo obligaron a retirarse a Cácuta, después a Cepitá y, por último, a San Carlos de Piedecuesta. Una vez en esta población, el doctor *Peña* resignó el mando supremo en manos del doctor don Fernando Serrano, por haber vencido ya el término de sus funciones, y se dirigió a la ciudad de Tunja, a ocupar una curul como Diputado al Congreso de las Provincias Unidas. “El doctor *Peña* llenó bien su deber, y los esfuerzos de su inteligencia no se limitaron a la defensa de su Provincia, sino que se extendieron a proporcionar cuantiosos auxilios al General Bolívar para la campaña de Venezuela en 1813.” (2)

El 1º de abril de 1816, decretó el Congreso la creación de una Comisión Legislativa permanente de la cual hizo parte el doctor *Peña* en unión de Fray Diego Padilla, del Coronel Emigdio Troyano y de los señores don Juan de Sotomayor y don José Antonio Bárcenas; como miembro de tan honrosa comisión acompañó el doctor *Peña* al Presidente don José Fernández Madrid, en aquel éxodo triste del patriotismo colombiano y de la idea republicana, que se inició en Bogotá, el 3 de mayo de 1816. El 5 de junio del mencionado año, después de largas y penosas marchas, acamparon los patriotas en la ciudad de Popayán que a la sazón se hallaba amenazada por la división realista que don Toribio Montes, Gobernador de Quito, había puesto a órdenes de Sámano. La situación para los re-

(1) L. Febres Cordero. El primer combate. “El Trabajo” N° 432. Cúcuta, 1908.

(2) Isidro Villamizar. Los Próceres Pamploneses. Colombia Ilustrada” N° 23, Bogotá, 1891.

publicanos se complicaba por momentos y, la causa de la Independencia se veía irremisiblemente perdida; el Presidente Fernández Madrid comprendió que él no era el llamado a solucionar el tremendo problema que se le presentaba y, el veintidós de junio, reiteró la renuncia de la Presidencia. "Y la verdad es que Fernández Madrid, dice el señor Caro, no tenía vocación para regir la nave del Estado en medio de la tormenta de la revolución; las circunstancias anormales piden la dictadura; la guerra requiere dirección militar." La Comisión Legislativa aceptó la renuncia, y nombró a García Rovira Presidente Dictador y, al Coronel Liborio Mejía *V i c e p r e s i d e n t e*; por ausencia del titular, Mejía asumió el mando supremo y con setecientos hombres, abrió operaciones sobre el enemigo; el 29 de junio atacó los fuertes atrincheros de Sámamo en la Cuchilla del Tambo, pero en vano hicieron los republicanos prodigios de valor las trincheras eran intomables y, la derrota fué completa; Mejía huyó en dirección de Popayán y, de allí, tomó la vía de la Plata. Mientras esto acontecía, García Rovira avanzaba con sus tropas y, en el Tambo de Gabriel López encontró a los fugitivos; informado por ellos del desastre, ordenó regresar a la Plata, pero el Coronel Carlos Tolrá, que venía picándole la retaguardia a García Rovira, con ochocientos veteranos del batallón segundo de Numancia, los atacó el 10 de julio en dicha población; el combate fue rudo y sangriento; los patriotas pelearon con desesperación y se distinguió por su bizarría y coraje el batallón Socorro que, como dice el General Herrán, combatió hasta perecer heroicamente en defensa de la República; los realistas hicieron una matanza espantosa, y muy pocos fueron los patriotas que lograron salvarse de tan cruel carnicería.

El doctor *Peña* fue aprehendido junto con otros compañeros y remitido a Bogotá, en donde lo pusieron en capilla, el 6 de agosto, en compañía del Presidente García Rovira y de Hermógenes Céspedes y, el día ocho del citado mes, fueron fusilados en la antigua Huerta de Jaime. Un testigo de la época refiere así la ejecución de tan beneméritos patriotas: "Un día, el 8 de agosto de 1816, fue mi madre conmigo a casa de sus parientas antes de las diez de la mañana, y a poco rato de estar allí, llegó una criada que venía

de la plaza, y anunció a sus señoras que ya debían venir por la esquina de la calle de Florián tres individuos que llevaban a fusilar a la Huerta de Jaime. Aquellas señoras, que eran excesivamente compasivas, religiosas y en extremo sensibles, se affligieron y consternaron hasta el punto de derramar copiosas lágrimas, y resolvieron entrarse a rezar al oratorio, invitando a mi madre a que las acompañara, ordenando a las criadas que cerrasen las ventanas y el portón exterior. Aquellas cumplieron el mandato en cuanto a esto último, es decir, cerraron el portón; mas no sucedió lo mismo respecto de las ventanas, pues, lejos de cerrar éstas abrieron las vidrieras, e hicieron que yo subiera a uno de los poyos de la más inmediata a dicho portón, y las tres criadas se colocaron en la otra. A la sazón ya se oía la plegaria que, según era costumbre en estos casos, tocaban las campanas de los templos inmediatos; y algunos momentos después se oyó también la caja de guerra a la sordina, que venía a la cabeza de la escolta que conducía al lugar del suplicio aquellos ilustres, pero desgraciadas víctimas de la tiranía. Ese convoy bajó por el mismo lado de la casa en que yo me encontraba. Entre dos hileras de soldados, y al lado derecho de los sacerdotes que iban auxiliándolos marchaban al cadalso, con paso lento, pero firme y resignado, los tres individuos que van a mencionarse:

Iba en la primera fila el General Custodio García Rovira, cuya fisonomía revelaba no haber cumplido 36 años; fijaba los ojos con mucha devoción en el crucifijo que llevaba en la mano izquierda, y cuando pasó por enfrente de la ventana en donde yo estaba, él mismo se auxiliaba en voz alta, pero no le entendí palabra alguna de las que articulaba, razón por la cual después he creído que iría hablando en latín, porque, según supe más tarde, era abogado y hombre de una vasta ilustración, que, como catedrático de filosofía, comunicó a varios hombres que figuraron después, y entre otros al General Santander. Iba vestido con pantalón de una tela de algodón, muy común entonces, llamada mahón amarillo, y con chaqueta, corbata y chaleco blancos muy bien aplanchados, y la cabeza atada con un pañuelo blanco también, en forma de gorro.

Marchaba en la segunda línea el doctor *José Gabriel Peña*, persona de mediana estatura, y que a juz-

por las arrugas de su cara y su cabello blanco como la nieve, no podía tener menos de sesenta años. Es- te iba con un capote de paño negro con mangas, como se usaba entonces, y los brazos metidos dentro de éstas, por manera que no podían vérsese las otras piezas de su vestido.

Por último, iba en la tercera fila Hermógenes Uspedez, joven como de veintidós a veinticuatro años de edad, alto de cuerpo y un poco trigueño: de hermosos ojos negros y simpáticas facciones. Vestía un pantalón y chaqueta de paño azul oscuro, y ésta última zivada de colorado, lo que hacía comprender que tenía grado militar.

Todos tres iban amarrados de ambos brazos, por arriba de los codos, con un lazo cuya punta llevaba cogida por detrás un soldado.

Trascurrirían, poco más o menos, tres cuartos de hora después de haberlos visto pasar, cuando oímos en el patio los tiros dados para la ejecución de la sentencia que los privó de la vida." (1)

Aunque el señor don José Belver dice en la anterior relación, que, a juzgar por las arrugas del rostro, y por la blancura de la cabellera, el doctor Peña no podía tener en aquella época menos de sesenta años de edad, es lo cierto que el mártir pamplonés sufrió al cadalso cuando sólo contaba cuarenta y tres años no cumplidos; aún esperaba la causa de la Independencia mucho de sus luces y de su patriotismo; las fatigas, y el curso volubie de la guerra, dejaron sus huellas destructoras en aquel ciudadano benemérito y, las desgracias de la Patria, le dieron el aspecto de un anciano.

En los libros parroquiales de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, aún se puede leer la siguiente partida de bautismo:

«En la ciudad de Pampa, en veintí dos de Noviembre de este año de mil setecientos y setenta y tres el Mro. Dn. Jph. de Villamisar con licencia baptisó, puso oleo y chrisma a Jph. Gabriel Ponciano hijo de Dn. Fermín Peña y de Da. Gabriela Valencia Pds. el Dr. Dn Fermín Zapata, y Da. Beatris de Villamisar a quien se le advirtió el parentesco, y obgn. testigo Agn. Lamos doy fe— Dr. Dn. Jph. Alonso Uscáregui (rúbrica)».

(1) José Belver. Recuerdos Históricos. «Papel Periódico Ilustrador». Año I. N.º 5. Bogotá. 1818.

Noventa y siete años hace que el ilustre doctor *Peña* selló con su sangre en un cadalso el amor que a la Patria profesaba y, la gratitud nacional, sólo ha tenido para el mártir el olvido más completo y la más cruel indiferencia.

*B. Matos-Hurtado. **

1903.

* Matos-Hurtado. Héroes Pamploneses. Primera serie. Pags. 1-17. 1903.



Proyecto de Ordenanza N^o Por la cual se celebra un Centenario.

La Asamblea Departamental del Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 8 de Agosto de 1.916 se cumple un siglo de haber sido sacrificado en la ciudad de Bogotá por las tropas de Morillo el eminente prócer pamplonés Dr. Dn. José Gabriel Peña y Valencia;

Que los servicios prestados por el ilustre Dr. Peña a la causa de la emancipación americana fueron de gran valía, y,

Que es deber de los pueblos honrar y enaltecer la memoria de quienes se sacrificaron por darnos patria y libertad,

ORDENA:

Art^o 1^o—Declárase el próximo día del 8 de Agosto del presente año, como fecha de solemne conmemoración patriótica para todos los pueblos del Departamento.

Art^o 2^o—Destínase la suma de \$ 200 oro, para la celebración del Centenario del fusilamiento del Dr. José Gabriel Peña y Valencia, suma que le será entregada a la Municipalidad de Pamplona.

Art^o 3^o—Los gastos que ocasione la presente Ordenanza, se considerarán incluidos en el presupuesto de Rentas y Gastos de la próxima vigencia.

Dada &.

Propuesto a la H. Asamblea en la sesión del día 4 de Marzo de 1916, por los suscritos Diputados por el Distrito electoral de Pamplona.

FÉLIX J. VILLAMIZAR.

JOSÉ JOAQUÍN VILLAMIZAR.

FORTUNATO GONZÁLEZ.

Sometido a discusión este Proyecto el H. F. J. Villamizar lo sustentó en los siguientes términos:

Señor Presidente:

Mis H. H. compañeros, General José Joaquín Villamizar, Fortunato González y yo, no hemos vacilado en someter a la consideración de la H. Asamblea el proyecto que va a discutirse, puesto q' él envuelve, en síntesis, un acto de reparadora justicia a los méritos y virtudes q' enaltecieron la eminente figura del patriota pamplonés Dr. José Gabriel Peña y Valencia.

La actuación de tan distinguido ciudadano en la guerra de la Independencia, creo q' sea suficientemente conocida de todos los H. H. Diputados, y por eso no me detengo en hacer una relación sucinta de los servicios que desde 1810, vino prestando a la causa emancipadora, hasta que cayó al lado de García Rovira el 8 de Agosto de 1816, en la histórica Huerta de Jaime, en la antigua Santa Fé.—“Iba él, dice un historiador del terruño, en la segunda fila, con un capote de paño negro con mangas, como se usaba entonces, y los brazos metidos dentro de éstas.” Así marchó al suplicio aquella alma llena de patriotismo, y así cayó para siempre aquel ciudadano que enaltecó la historia de Colombia.

Descubrámonos ante su memoria y elevemos a Ordenanza el proyecto que he teniendo el honor de poner a consideración de la H. Asamblea, pues él será el mejor exponente de nuestra gratitud.

Informe de la Comisión que estudió el Proyecto

Honorables Diputados:

Se nos dió en comisión para su estudio e informe el proyecto de Ordenanza sobre celebración del Centenario del Dr. José Gabriel Peña y Valencia.

Este ilustre hijo de Pamplona formó parte de esa pléyade de varones eminentes, que con el brillo de su poderosa inteligencia y el ejercicio de sus eximias virtudes cívicas dieron gloria a la patria colombiana, cuya nacionalidad crearon. El centenario que se trata de conmemorar es el de su heroico sacrificio consumado el 8 de Agosto de 1816, en la célebre

Huerta de Jaime, lugar sagrado por haber sido regado con la sangre de tantos mártires de la patria, entre los cuales descuella la severa figura del patricio pamplonés.

Honar la memoria de los grandes hombres es no sólo manifestación de justicia que enaltece a los pueblos sino también tributo de reconocimiento cuyo cumplimiento reclama el anhelo patriótico.

El proyecto de que tratamos responde a estos dos nobles sentimientos y acordes los suscritos en un todo con él, atentamente os proponemos;

“Dése segundo debate al proyecto de Ordenanza por el cual se celebra un Centenario.”

Vuestra Comisión

JOSÉ RAFAEL UNDA.

JULIO MARTÍNEZ S.

MANUEL PICÓN CARVAJALINO,

Este proyecto fué elevado a ordenanza el 16 Marzo de 1916 y lleva el N^o 11.

Sancionada por el Sr. Gobernador Dn. Luis Febres Cordero, su Secretario de Gobierno Dn. Luciano Jaramillo M. el 17 del mismo.

La Comisión designada por la H. Municipalidad para elaborar el Proyecto de Acuerdo, presentó éste con el siguiente informe:

Honorables Concejales:

En cumplimiento de la comisión que me conferisteis presento a vuestra ilustrada consideración el proyecto de Acuerdo sobre honores a la memoria del Dr. José Gabriel Peña, con ocasión del Centenario de su sacrificio en la Capital de la República, llevado a cabo el 8 de Agosto de 1816, por mandato cruel del pacificador Morillo, quien inundó de lágrimas y sangre a Colombia cuando apenas despertaba ella a la vida de la independencia.

En conmemoración de aquella fecha es necesario hacer manifestaciones que correspondan, en par-

te siquiera, a la grandeza de aquellos valerosos pamploneses que, como el Dr. *Peña*, no vacilaron en ofrendar su vida en servicio de una causa de que hoy nosotros disfrutamos ampliamente. El Concejo Municipal debe concentrar su atención en la conclusión y embellecimiento de la plazuela q' en años anteriores le fue dedicada por acuerdo especial, al Dr. *José Gabriel Peña*; y debe hacer esfuerzos por que todo concurra a dejar instalado en aquella fecha el modesto monumento de una columna truncada con el medallón trabajado en cemento, como prueba de que los H. H. Miembros de esta Corporación han sabido sentir la oleada de gloria y de grandeza que en tal fecha soplará gratamente sobre Pamplona, por la evocación de los recuerdos de los hombres que rindieron su vida en servicio de la Patria.

Pamplona, Mayo 8 de 1916.

Vuestra Comisión,

FRUCTUOSO V. CALDERÓN.

Acuerdo N^o 11 de 1916

por el cual se celebra el centenario del sacrificio del eminente patriota
DR. JOSÉ GABRIEL PEÑA.

El Concejo Municipal de Pamplona

CONSIDERANDO:

Que el 8 de agosto de este año se cumple una centuria del trágico a la vez que glorioso acontecimiento verificado en la capital de la República, del sacrificio colectivo de los eximios varones Dr. *José Gabriel Peña*, Gral. Custodio García Rovira y Dn. Hermógenes Céspedes;

Que el Dr. *Peña* fue un patriota ilustre y notable, encumbrado por su posición social, por su alicurnia y por sus preclaras capacidades;

Que ejerció en 1811 el Poder Ejecutivo como Gobernador de la antigua Provincia de Pamplona,

cargo en el cual puso su ilustración y sus esfuerzos no solamente en defensa de la Provincia sino que los extendió a proporcionar cuantiosos auxilios al Libertador; y luego, en 1816, como miembro de la comisión legislativa, a órdenes del Presidente José Fernández Madrid, acompañó a este ilustre varón en aquel éxodo triste del patriotismo colombiano y de la idea libertadora iniciada en Bogotá el 3 de marzo de ese año;

Que siendo el Dr. *Peña* un hijo pleclaro de esta ciudad a la cual honra con el timbre de su gloria, es un deber de sus hijos consagrarles un recuerdo de admiración y de gratitud.

ACUERDA:

Artº 1º El Concejo Municipal de Pamplona, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, consagra un recuerdo de eterna gratitud a la memoria de los eminentes patriotas Dr. *José Gabriel Peña*, Gral. Custodio García Rovira y Dr. Hermógenes Céspedes, fusilados en Bogotá el 8 de agosto de 1816, por orden del Pacificador Morillo; recomienda su memoria a la consideración de las generaciones actuales y venideras y señala esta fecha como fiesta para los hijos de Pamplona.

Artº 2º Para mayor brillo de esta conmemoración centenaria créase una Junta Directiva Organizadora de tales festejos, compuesta de tres miembros de esta Corporación, de tres vecinos honorables que serán elegidos una vez que haya sido aprobado este Proyecto, y del Sr. Prefecto de la Provincia, a quienes se les comunicará en oficio especial dicha designación.

Artº 3º Tal Junta Directiva formulará un programa apropiado al festival, organizará los medios de allegar fondos que complementen los que esta entidad decreta para atender a los gastos que se ocasionen, y dispondrá la conclusión y embellecimiento de la plazuela que queda frente a la Iglesia de Santo Domingo y q' lleva el título oficial de Plazuela del Dr. *José Gabriel Peña*; contratará la construcción y colocación en el centro de ella de una columna truncada en la cual figure el medallón, elaborado en cemento, del Prócer, con la siguiente inscrip'ión: *«E pueblo de Pamplona, como tributo de admiración y de gratitud, al eminente Patriota Dr. JOSÉ GABRIEL PEÑA. Agosto 8 de 1916».*

Art.º 4º Igualmente contratará la Junta la

construcción de un kiosco alegórico en el costado sur de la plaza principal, frente a la puerta central de la Santa Iglesia Catedral, con la siguiente inscripción: "La ciudad de Pamplona a su preclaro hijo Dr. *José Gabriel Peña* y a sus eminentes compañeros de martirio, Gral. Custodio García Rovira y Dn. Hermógenes Céspedes, consagra este Recuerdo en la fecha centenaria de su sacrificio.—Agosto 8 de 1916".

Artº 5º Esta Junta se dirigirá al Sr. Gobernador del Departamento con el propósito de comunicarle el fin patriótico de su creación, a la vez que exigir de él el apoyo necesario para el mayor brillo de estos festivales, y para solicitar la publicación de la biografía del mártir, si es posible con el fotograbado del Dr. *Peña*, en la imprenta oficial del Departamento.

Artº 6º También se dirigirá la Junta Organizadora al Sr. Inspector Provincial de I. P. con el objeto de solicitar—por su conducto—el contingente de los Colegios y de las Escuelas de la ciudad, que habrán de colaborar en la celebración de esta fiesta de la manera más eficaz y en las diversas formas en que la Inspección y sus Directores lo estimen conveniente.

Parágrafo: Excitación semejante hará la Junta al Sr. Rector del Colegio de San José y al Sr. Comandante del Regimiento Santander N.º 5.

Artº 7º Queda también autorizada dicha Junta para contratar con personal competente e ilustrado la elaboración de la biografía del Dr. *Peña*.

Artº 8º Para atender a la ejecución del presente Acuerdo tórnase de la partida destinada a Gastos Imprevistos—Ramo de Fondos Comunes—doscientos pesos, suma que aumentará la partida apropiada por la Asamblea de este año en Ordenanza N.º 11 del 16 de marzo pasado, con destino a la conmemoración de la fecha centenaria de que trata el presente Acuerdo.

Artº. 9º. Copia de este Acuerdo será remitida con nota de estilo a la H. Academia Nacional de Historia y a los descendientes directos del ilustre Prócer.

Dado en Pamplona, a 15 de mayo de 1916.

El Presidente,

FRUCTUOSO V. CALDERÓN.

El Secretario,

M. de J. Grillo.

DECRETO N.º 8

SOBRE CELEBRACION DE UN CENTENARIO.

La Alcaldía Municipal de Pamplona en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1º Que el lunes próximo, 7 de Agosto, se celebra el aniversario de la Gran Batalla de Boyacá con la cual quedó sellada la Independencia de Colombia:

2º Que el siguiente conmemora esta Provincia el martirio del pleclaro hijo de ella, Doctor José Gabriel Peña y Valencia, quien vió la primera luz en esta ciudad en el mes de Noviembre de 1773 y cayó bajo la cuchilla de Morillo el 8 de Agosto de 1816 en Santafé (Bogotá); Que el Doctor Peña y Valencia fué uno de los más activos revolucionarios y precursor decidido de nuestra Independencia; y

3º Que es deber de todo ciudadano honrar la memoria de los prohombres de la Patria,

DECRETA:

Artículo 1.º Esta Alcaldía, tomando parte de los sentimientos que distinguen al pueblo pamplonés, declara días de inolvidables recuerdos el 7 y 8 de Agosto próximos venturos.

Artículo 2.º El Pabellón Nacional se izará en esta Oficina y en todas las casas de la ciudad en los días 6, 7 y 8 del expresado mes de Agosto.

Artículo 3.º Se llama la atención a los habitantes de esta ciudad hacia el deber que tienen de contribuir a la solemnidad de estos festivales, engalanando lo mejor posible los frentes de sus casas e iluminando las puertas, ventanas y balcones de ellas;

Artículo 4.º Hácese especial invitación a los habitantes de la localidad para que concurren a los festejos que se anuncian.

Dado en Pamplona, a treinta y uno de Julio de mil novecientos diez y seis.

DIEGO BLANCO.

Ismael Laguado. - Srio.

República de Colombia.— Departamento Norte de Santander.— Prefectura de la Provincia.— Pamplona, Julio 31 de 1916.

Aprobado.

LUIS MARÍA RODRÍGUEZ

El Secretario.

Fortunato González.





Junto con el doctor *Peña y Valencia*, fueron fusilados el ilustre hijo de Bucaramanga doctor y general don *Custodio García Rovira* y el valiente Capitán don *Hermógenes Céspedes*; varios de nuestros historiadores anotan los nombres de Manuel Castor y N. Nava como compañeros de martirio de los tres próceres antes citados, pero el señor José Belver, testigo presencial del fúnebre desfile del ocho de agosto de 1816, dice que "si esos patriotas hubieran marchado al patíbulo con Peña, Rovira y Céspedes, los habría visto y conservaría sus fisonomías, como conservó las de los otros mártires".

Dice la Historia que el estudiante Rovira, como lo llamaban por desprecio los españoles, que se había graduado en Teología y en Leyes; que pintaba al óleo y componía piezas de música y poesías, era un gallardo joven y resultó ser un valiente guerrero. En 1814, en que se reformó por el Congreso el Acto Federal, creando el sistema de triunviros, Rovira, que estaba de Gobernador de la Provincia del Socorro, fue elegido uno de los tres encargados del Poder Ejecutivo, y reelegido el año siguiente. En 1816, estaba encargado el Gobierno a un solo Presidente, que lo era el doctor José Fernández Madrid, cuando tomaron los expedicionarios posesión de la Capital. Madrid se retiró al Sur con una parte del Ejército, y en Popayán, renunció el mando ante una Junta del Congreso. Esta eligió para sucederle a García Rovira. Perdida la acción de la Cuchilla del Tambo dada por el Vicepresidente, general Liborio Mejía, Rovira se reunió a los derrotados y emigraron juntos por el camino de Guanacas, con ánimo de internarse al Brasil. En estos momentos de desesperación, tuvo lugar un suceso bien notable, único quizá en su género. Al día siguiente de la batalla del Tambo, se encontraron los dispersos con el general García Rovira, en el tambo de Gabriel López, situado al pie del páramo de Guanacas. Rovira iba con la estimable familia Piedrahíta compuesta de cuatro lindas señoritas, padre

y madre, que hacía días andaban vagando por huir de los españoles: allí pasaron la noche juntos y, al rayar el alba, se disponían a seguir su marcha los que iban en dirección a la Plata, que eran casi todos, cuando he aquí que montados en sus mulas y despidiéndose de la familia nombrada ya, sobrevino un incidente singular que dió a la improvisada escena un desenlace tan imprevisto como conmovedor. La señorita Josefina Piedrahíta, que era la más interesante de las cuatro hermanas, y que durante la reciente peregrinación acababa de ser el objeto de las más finas atenciones por parte de Rovira, le rogaba la llevase en su compañía; pero él se excusaba, pintándole los trabajos que experimentarían, pues, su intento era internarse en unas montañas no transitadas, embarcándose en el Caquetá, llegar al Marañón, o Amazonas y salir al Brasil. Que los compañeros no verían bien que él llevara una señorita a su lado sin ser casados o parientes. A estas reflexiones oponía ella las circunstancias extraordinarias en que el país se hallaba, y decía que por no caer en poder de los españoles, pasaría por cuantas críticas se le hicieran. En fin, después de prolongado algún tanto este original debate en que la señorita no cedía de su pretensión, le propuso éste que se casaran; ella accedió inmediatamente y los padres se apresuraron a dar su permiso aún antes de que se lo pidieran. Entónces, bajándose Rovira de su mula, suplicó al Padre Florido que hiciera lo mismo para que los casara, a Mejía para que fuera su padrino y, a la futura suegra su madrina. Los testigos todos se hallaban montados al rededor del grupo principal, y únos y ótros alumbrados por la pálida luz de la mañana, al pié de un inmenso páramo, ofrecían un cuadro digno de la pluma de Walter Scott. El general París que así lo describió, fue testigo del suceso. Estos momentos de felicidad fueron muy cortos para Rovira. Al llegar a la Plata el pequeño ejército, encontró una partida de españoles al mando del coronel Tolrá: se hizo un supremo esfuerzo para vencerlo, pero fueron derrotados y dispersos (julio 10 de 1816) y a pocos días cayeron prisioneros García Rovira,

Mejía y sus compañeros. Fueron conducidos a Bogotá y fusilados el ocho de agosto.²³ Después del suplicio, colgaron de una horca el cadáver del general Rovira y le pusieron un letrero que decía: GARCÍA ROVIRA, EL ESTUDIANTE, FUSILADO POR TRAJDOR.

El valiente capitán don *Hermógenes Céspedes* había nacido en la ciudad de Neiva de padres acomodados y de noble estirpe; muy joven formó en las milicias de la Patria y combatió, en mil ochocientos once, al lado de Baraya en el bajo Palacé; en mil ochocientos trece con Nariño en el alto Palacé y luego, en mil ochocientos catorce en Calibío, Tasines, Buesaco y los ejidos de Pasto; con Cabal, en mil ochocientos quince, en el Palo, con Mejía, en la Cuchilla del Tambo y en la Plata, en mil ochocientos diez y seis; en esta acción cayó prisionero de los realistas quienes lo condujeron a Bogotá y el ocho de agosto del mismo año lo fusilaron en la Huerta de Jaime.

X. X.

